

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 154

Sesión extraordinaria efectuada con fecha 19 de enero de 2024 celebrada de manera mixta, presencialmente en el Salón Pablo Neruda, y también mediante plataforma teams.

PRESIDENCIA

Presidió la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia. Secretario Municipal subrogante Sr. Tomás Romero Parada.

Nota: Debido a la entrada en vigencia de la Ley N° 21.534 esta sesión fue transmitida en vivo y su contenido publicado en la página web municipal. Por ello las actas se sujetarán a lo prevenido en el artículo 84 inc.5 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, pudiendo encontrar todas las intervenciones y expresiones vertidas por los Sres. Concejales en la respectiva grabación de la sesión de que se trate. Los documentos de respaldo se envían por correo electrónico y además se tienen a la vista en proyección durante la sesión.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

De forma presencial:

José Luis Mattas Sánchez

Israel Urrutia Escobar

Teresa Hernández Mena

De forma remota:

Pablo Contreras Cortínez

José Maureira Maureira

De forma remota:

Mediante llamada telefónica al Sr. Secretario Municipal

Rodrigo Lillo

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

1.- Modificación presupuestaria, que

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 09:05 Hrs., la Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión, se encuentran presentes Pablo Muñoz, Director Jurídico, Carla Gómez G. SECPLAN; doña Erica Gajardo, Directora de Adquisiciones y don Víctor Valverde director de obras. La forma de votación será en el orden en que se han sentado los Sres. Concejales, comenzando por el lado derecho. La Sra. Alcaldesa va consultando a cada uno para que vote, pudiendo expresar en el momento sus consultas y opiniones. Se manifiestan a viva voz. Al final emite su voto la Sra. Alcaldesa. Se deja indicación que el concejal sr. Rodrigo Lillo, se conectará mediante llamada telefónica con el Secretario Municipal subrogante, emitiendo su opinión y su voto por este medio.

**1.- Modificación presupuestaria la que incorpora Creación del Programa
Absorción Mano de Obra en Condiciones de Vulnerabilidad Social**



Expone Sra. Carla Gómez, directora de SECPLAN, quien indica que es una modificación de 33 millones de pesos, y que es con ocasión con una modificación en la modalidad de contratación, que básicamente obedece a eso, es hasta febrero esta situación.

El concejal Mattas consulta por el atraso en esta licitación, y la razón de ello.

Interviene doña Erica Gajardo, quien indica que no existía una empresa haciéndose cargo del aseo, el año pasado se planteó licitar este servicio, lo que se hizo en 2 ocasiones, en ambas no hubo ofertas. Por lo que se hizo una consulta al mercado para tener un valor estimativo, pues se nos indicaba que el monto por el cual licitábamos era insuficiente. Ambas licitaciones fueron convocadas en septiembre y en octubre. Hoy se está en el periodo de preguntas y respuestas, y debería estar cerrándose a inicios de febrero.

El concejal Mattas consulta por el periodo de la licitación, se le indica que es por 2 años, a lo cual el sr. Mattas consulta porque no se hace por un año, la directora de adquisiciones, indica que no es viable para las empresas oferentes por dicho plazo, por los costos asociados, la combinación más ventajosa es por 2 años.

El concejal Urrutia, reclama por el plazo de convocatoria al concejo, que debe efectuarse al menos con 5 días. Pregunta también por la posibilidad de establecer que la empresa no disminuya el personal que actualmente trabaja. La directora de adquisiciones indica que en las especificaciones técnicas se estableció como mínimo el mismo número de personas que actualmente realizan este trabajo, así como también las condiciones laborales. Si se puede sugerir a la empresa mantener a la gente que actualmente está contratada.

El concejal Contreras consulta por las especificaciones del contrato, si se contemplaran las maquinarias e implementos necesarios para que el personal efectúe adecuadamente sus labores. La directora de adquisiciones indica que se contemplan los implementos en las especificaciones técnicas, así la maquinaria mejorará la situación de las personas que se desempeñan en este contrato. El concejal Contreras indica que así comprende mejor

Don José Maureira, indica que le llama mucho la atención, porque se habló de licencias médicas, no de vacaciones, y estas personas no han tenido vacaciones por años, entonces si esto se mejorará en este contrato, es bueno que se consideren estas cosas en las vacaciones, pues es necesario y son seres humanos que necesitan vacaciones. Toma la palabra la alcaldesa, quien le indica que en este momento sólo se discute la modificación para estos 2 meses, enero y febrero de 2024, como lo explicó la directora de adquisiciones, pues la actual licitación es sólo para estos dos meses.

El Concejal don Rodrigo Lillo, no tiene consultas.

La Sra. Concejal Teresa Hernández tampoco posee consultas.

Se procede a votar el punto, el que es aprobado por unanimidad por el concejo Municipal.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión a las 09:25 Hrs.



TOMAS ROMERO PARADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)